Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS

San Lorenzo, 09 de febrero 2021.

Visto el Pedido Interno de la División de Almacenes de fecha 02/08/2021 por el cual remite el pedido para la Adquisición de Insumos de Oficina para uso de la Institución.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Que en su art. 2 requiere un Dictamen firmado por el encargado de la UOC detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

En tal sentido en esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, se ha procedido a la obtención de precios a través de:

Método de obtención OPCIÓN 1- Precios ofrecidos por empresas al publico en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

Método de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Método de obtención OPCION 4 - Precios e potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

En atención a lo mencionado se procedió a realizar el promedio quedando de la siguiente forma:

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÒN DE PRECIOS REFERENCIALES AJUSTANDOSE A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020.

Se adjunta el siguiente cuadro de precios obtenidos de los cuatros presupuestos:

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Nº	Cantidad	Descripción	Resolucion Nº 1890/2020-Metodo de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante.o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas	Resolucion Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 4 - Precios e potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismoque permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electronico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.			Resolucion Nº 1890/2020 - Metodo de obtención OPCIÓN 1- Precios ofrecidos por empresas al publico en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal publico de internet, o através de publicaciones periodisticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.	PRECIO UNITARIO
			CONTRATO-ID Nº374.580	OFIMATICAS	FM COMERCIAL	PC GAME	SUPER SALENMA	
1	200	UNIDADES DE TINTA PARA SELLO	2.300	4.500	4.500	4.500	0	3.950
2	250	UNIDADES DE CUADERNO UNIVERITARIO TAPA BLANDA CON ESPIRAL DE 100 HOJAS	5.990	11.700	11.500	11.500	0	10.173
3	400	CAJAS DE CLIP GRANDE	4.400	4.850	4.800	4.800	0	4.713
4	400	CAJAS DE CLIP CHICO	3.000	4.600	4.500	4.500	0	4.150
5	200	UNIDADES DE BORRADOR DE GOMA CON TAPA	950	1.670	1.600	1.600	0	1.455
6	200	UNIDADES DE CUADERNO DE PAPEL	3.450	14.900	14.500	14.500	0	11.838
7	850	UNIDADES DE BOLIGRAFO COMUN	19.500	42.700	42.500	42.500	0	36.800
8	850	UNIDADES DE BOLIGRAFO COMUN	19.500	42.900	42.501	42.501	0	36.851
9	2.500	UNIDADES DE BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	5.400	10.550	10.500	10.500	0	9.238
10	2.500	UNIDADES DE CARPETA ARCHIVADORA	990	1.700	1.600	1.600	0	1.473
11	100	UNIDADES DE CORRECTOR A CINTA	3.200	4.880	4.800	4.800	0	4.420
12	800	UNIDADES DE REGLA PLASTICA	750	1.350	1.250	1.250	0	1.150
13	300	UNIDADES DE TIJERA DE OFICINA	4.100	7.800	6.800	6.800	0	6.375
14	100	UNIDADES DE CUTTER MANGO DE PLASTICO MEDIANO	2.400	3.750	3.250	3.250	0	3.163
15	50	UNIDAD DE CARRETEL DE CINTA ADHESIVA MEDIANA	1.600	1.850	1.450	1.450	0	1.588
16	500	UNIDADES DE CINTA ADHESIVA GRANDE	2.600	1.990	1.800	1.800	0	2.273
17	500	UNIDADES DE LIBRO DE ACTA	22.000	27.500	24.500	24.500	0	24.625
18	2.200	UNIDADES DE CARPETA COLGANTE CON OREJERA PORTANOMBRE	1.950	3.880	3.780	3.780	0	3.348
19	50	UNIDADES DE MARCADOR INDELEBLE PUNTA GRUESA	1.500	2.450	2.250	2.250	0	2.113
20	100	UNIDADES DE COLA ADHESIVA	2.950	4.900	4.800	4.800	0	4.363
21	50	UNIDADES DE CALCULADORA CIENTIFICA	59.000	98.000	95.000	95.000	0	86.750
22	100	UNIDADES DE SUJETADOR PARA CARPETAS (FASTENER) Nº15	14.500	19.500	18.500	18.500	0	17.750

U.O.C.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.

23	200	UNIDADES DE REGLA DE METAL	2.950	3.950	3.850	3.850	0	3.650
24	100	UNIDADES DE SUJETADOR PARA CARPETA (FASTENER) Nº8	6.400	8.800	8.500	8.500	0	8.050
25	20	PAQUETES DE PAPEL CARBONICO	14.200	24.600	22.600	22.600	0	21.000
26	100	UNIDADES DE QUITAGRAMPAS MEDIANO	2.950	3.700	3.200	3.200	0	3.263
27	100	PAQUETES DE GOMITA PARA BILLETE	38.000	39.500	38.000	38.000	0	38.375
28	200	UNIDADES DE PRESILLADORA	8.000	12.500	11.500	11.500	0	10.875
29	15	UNIDADES DE PERFORADORA GRANDE DE 70 HOJAS O MAS	47.000	135.000	125.000	125.000	0	108.000
30	200	UNIDADES DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	1.600	12.900	12.500	12.500	0	9.875
31	500	UNIDADES DE OJALILLO PARA PAPEL	1.050	3.750	3.250	3.250	0	2.825
32	500	UNIDADES DE MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA	1.900	2.050	1.950	1.950	0	1.963
33	50	UNIDADES DE CORRECTOR LIQUIDO	2.400	3.400	3.200	3.200	0	3.050
34	200	UNIDADES DE PLANCHETA DE MADERA	4.800	8.800	8.500	8.500	0	7.650
35	200	UNIDADES DE TINTA PARA SELLO	2.200	4.700	4.500	4.500	0	3.975
36	200	UNIDAS DE TINTA PARA SELLO	2.200	4.700	4.500	4.500	0	3.975
37	1.750	GRAMPAS 24/6	0	5.800	5.600	5.600	1.900	4.725
38	600	UNIDADES DE DVD	3.000	13.900	13.500	13.500	0	10.975
39	600	UNIDADES DE ALMOHADILLA PARA TINTA	2.500	5.800	5.200	5.200	0	4.675
40	200	BOLIGRAFO BORRABLE, GROSOR DE TRASO MEDIO (NEGRO O AZUL)	**0**	6.600	5.600	5.600	8.900	6.675

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PRECIO PROMEDIO (OBTENIDO DE LA SUMA DE CUATRO PRECIOS SE HA DIVIDIDO ENTRE CUATRO).

Los precios de referencia que se establece, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. El presente proceso es resultado del promedio de tres presupuestos ajustándose a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Se adjunta los antecedentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo